



Radicado: 686554089001-2016-00385-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN.
Demandado: ALFONSO FLOREZ CAMPOS.

Al despacho de la señora Juez, para resolver lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.
Sabana de Torres, 22 de marzo de 2022.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Sabana de Torres, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Por encontrarse ajustada a derecho y no haberse objetado por la parte pasiva se ORDENA DECLARAR en firme la liquidación del crédito actualizada por valor de QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE presentada por la parte demandante.

Notifíquese y Cúmplase,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por **ESTADO ELECTRONICO**, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **23 de MARZO de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO